



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EXTRACTO de la Orden de 28 de junio de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones públicas dirigidas a promover la adaptación de la oferta comercial de la Comunidad de Castilla y León mediante la prestación de servicios complementarios en materia de turismo (Código de Registro de Ayudas COM007).

BDNS (Identif.): 406273

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/406273>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán acceder a las presentes subvenciones, siempre que cumplan con los requisitos establecidos y realicen las actividades previstas, las empresas recogidas en la base 2.^a de la Orden EYH/586/2018, de 24 de mayo.

Segundo.– Objeto.

Las presentes subvenciones tienen por objeto la financiación de proyectos que, con la finalidad de adaptar la oferta comercial a las demandas de los turistas e incrementar su gasto en compras, se dirijan a la prestación de servicios complementarios y diferentes del abastecimiento comercial en establecimientos comerciales minoristas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto existentes como de nueva creación, y a la promoción turística de la zona donde se ubican, de acuerdo con los requisitos establecidos en las correspondientes bases y en la presente convocatoria.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EYH/586/2018, de 24 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 110, de 8 de junio de 2018.

Cuarto.– Cuantía.

La cuantía total máxima destinada a financiar las subvenciones convocadas asciende a 200.000 euros.



Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 15 de noviembre de 2018 inclusive.

Valladolid, 28 de junio de 2018.

La Consejera de Economía y Hacienda,
Fdo.: MARÍA DEL PILAR DEL OLMO MORO